



Superintendencia
de Bancos de Panamá

13 de marzo de 2015
Circular No. SBP-FECI-0033-2015

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Modificaciones a la Resolución de la
Comisión FECI-001-2014 de 6 de octubre de 2014.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, le comunicamos que en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 29 de 1996, la Comisión FECI adoptó la Resolución de la Comisión FECI-001-2015 de 24 de febrero de 2015.

Esta Resolución modifica la Resolución de la Comisión FECI-001-2014 del 6 de octubre de 2014, la cual establece una nueva tasa de descuento de interés de 5.0%, para los préstamos que se otorguen a partir de su promulgación y hasta el 31 de diciembre de 2016, en las actividades, fines y condiciones contenidos en la misma.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

Adjunto: [Resolución de la Comisión FECI-001-2015](#)

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"